

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13258** *RAYTHEON MICROELECTRONICS ESPAÑA S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 41.597 acciones, números 156.804 a 198.400, ambas inclusive. La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones al accionista único por importe total de 2.500.030,05 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de 9.424.050,10 euros, y está representado por 156.803 acciones nominativas de 60,10121043 euros de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 156.803, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 11 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Roger August Landholm.

ID: A090035421-1